

## 4.2. DESCENTRALIZACIÓN

Una de las más grandes cuestiones para enfrentar adecuadamente el desarrollo es que el Estado Nacional ha sido tradicionalmente centralista y su institucionalidad se ha desarrollado solamente en algunos pequeños núcleos poblacionales, particularmente concentrados en las capitales de departamento, y aún así en pocos de ellos.

Esta lógica centralista ha generado una serie de espacios estancos en distintas partes del país, poco a poco va creciendo un sentido de profunda crítica a un Estado ilegítimo y cada vez más lejano a las realidades concretas de todos los sectores del país.

Esto se ha venido profundizando a pesar de la existencia de gobiernos municipales que debieron convertirse en representantes locales del Estado Nacional frente al ciudadano común, lo que nos lleva a advertir otra realidad la de una *Debilidad institucional a nivel subnacional* que tiene como una de las principales causas las pocas capacidades de los gobiernos municipales de cumplimiento de sus competencias y responsabilidades. Tiene que ver también con la poca homogeneidad en la configuración territorial de los límites municipales y en la cantidad de población y superficie de cada municipio.

A partir de esta situación las desigualdades regionales se han ido profundizando al paso del tiempo, no solo en cuanto a desarrollo económico y social sino también y sobre todo en cuanto a redistribución de ingresos que incide en altos niveles de pobreza y exclusión.

La exclusión indígena no ha permitido que la gran población indígena y de comunidades originarias se refleje en los mapas político-administrativos del país ni en los presupuestos públicos nacionales, departamentales ni municipi-

pales. Su existencia es ignorada por la institucionalidad del Estado, pese a su mayoritaria presencia y convivencia en todo el territorio nacional.

Otro problema con el que se enfrenta el Estado nacional es que la Inversión pública subnacional se encuentra desarticulada debido a que no existen políticas que dirijan de manera clara la inversión, que establezcan normas a favor de su ejecución en las regiones más deprimidas, que orienten el conjunto en pos de objetivos y estrategias nacionales determinadas. Tampoco se han desarrollado mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación a los resultados e impactos de la inversión pública ni a nivel municipal ni departamental.

El Estado boliviano debe fortalecer su institucionalidad tanto en el sentido de responder a las necesidades de desarrollo integral de su población, cuanto en su capacidad de interlocutor, decisión y acción soberana en el concierto internacional. Para ello, debe recuperar la *capacidad* autogestionaria de la población, capaz de generar respuestas propias para solucionar sus problemas. Esta potencialidad se expresa en las capacidades de concertación en las comunidades, sobre planes y la priorización de acciones que deben desarrollarse en el nivel local, lo que ha sido impulsado por los procesos de planificación participativa municipal.

También debe recuperar la capacidad asociativa que demuestra que la población tiene una enorme capacidad de asociación en función de sus intereses. Esta capacidad puede ser utilizada en beneficio del ejercicio de la ciudadanía, a través de asociar aquellos niveles institucionales del Estado, que aisladamente resultan inviables para dar soluciones de impacto a su problemática, en razón de características limitativas para ello tanto en lo demográfico como en lo económico y hasta geográfico.

## PROPUESTA DE CAMBIO

Impulsar el establecimiento, reconocimiento y consolidación de la región, como: núcleo articulador del desarrollo económico y social para Vivir Bien, así como unidad territorial de planificación y concurrencia de la inversión pública (PND-PDD-PDM).

Así definido, este eje estructural de transformación, cuatro estrategias guiarán un conjunto de acciones que alimenten las líneas estratégicas intersectoriales del PND, y programas más específicos del sector de descentralización:

### POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

#### Política 1: Desarrollo Institucional y Gestión Política de la Demanda Social

Desarrollo de la normativa, capacidades institucionales y los procesos de descentralización, fortaleciendo la gestión pública desconcentrada de prefecturas y gobiernos municipales, mejorando la eficiencia y oportunidad de respuesta a las demandas sociales, de manera coordinada y en función de las políticas nacionales.

Programas que sustentan este trabajo son la formulación, implementación y monitoreo de la Política Nacional de Descentralización, a través del seguimiento al desempeño, procesos y resultados de la gestión e inversión pública departamental, municipal y la aplicación de políticas interculturales.

También se aplicará el fortalecimiento de capacidades institucionales, de gestión pública, técnica y administrativa de prefecturas, gobiernos municipales, mancomunidades municipales integrales y/o de base económica-productiva, y por comunidad lingüística y cultural.

Inclusión indígena e interculturalidad estableciendo mecanismos, normativos, metodológicos e instrumentales que permitan la efectiva participación de los pueblos indígenas y originarios, no sólo como beneficiarios de las políticas públicas sino como protagonistas en la toma de decisiones de las mismas.

Transparencia y comunicación, dando información sobre la gestión pública y los procesos de descentralización.

#### Política 2: Gestión Territorial y Gobernabilidad

Gestión Territorial y Gobernabilidad para que los espacios territoriales sobre los cuales las prefecturas y gobiernos municipales ejercen jurisdicción, sean adecuados al eficiente ejercicio de sus competencias y responsabilidades; que la gestión pública sea funcional al territorio y esté articulada entre sí, con la sociedad y el gobierno nacional.

Los programas que sustentan esta estrategia son: Reordenamiento territorial, con propuestas de fusión de municipios y adecuación de sus límites territoriales, consensuadas en cada caso con las comunidades y sus autoridades, conformando unidades municipales con mayores potencialidades para su gestión y desarrollo.

Autonomías municipales y regionales por comunidad lingüística y cultural, a través del reconocimiento de la institucionalidad indígena y originaria no estatal y la reconstitución de las comunidades originarias en distritos, municipios, mancomunidades y entidades territoriales indígenas, para el ejercicio pleno de sus derechos y reconociendo los usos y costumbres en su administración y gestión.

Mancomunidades metropolitanas, impulsando su creación y su gestión desconcentrada.

Apoyo a la gestión desconcentrada de las prefecturas en relación con las regiones del departamento, fortaleciendo además la gestión política de la demanda social y su capacidad de acción articulada con el gobierno central, los municipios y la ciudadanía.

Gestión Pública Participativa e Intercultural, fortaleciendo la participación de la comunidad y el ejercicio del control social sobre la gestión pública y la rendición de cuentas de las autoridades.

#### Política 3: Desarrollo Regional y Local

En el marco de la Política Nacional de Descentralización, impulsemos el desarrollo regional y local con procesos que al mismo tiempo permitan reducir las desigualdades regionales, municipales y comunitarias, y mejorar la calidad de vida de la comunidad (vivir bien).

Los programas de esta política son: Ajuste de competencias y transferencia de recursos a los niveles subnacionales, orientando la inversión pública para el desarrollo en y a

partir de los niveles locales y regionales, a fin de reducir las desigualdades inter-municipales e inter-regionales y alentar la eficiencia en su ejecución, incorporando a los criterios de equidad, población y pobreza, los de competencias, solidaridad, capacidad, eficiencia, resultados, adecuación territorial, recaudación propia y promoción del desarrollo económico-productivo regional.

Atención de emergencias para rehabilitar y reconstruir infraestructura y capacidades afectadas por desastres.

Articulación del Plan Nacional de Desarrollo con los Planes subnacionales, coordinando con el Ministerio de Planifica-

ción del Desarrollo una eficaz armonización de los Planes de Desarrollo Departamental y los Planes de Desarrollo Municipal, con el Plan Nacional de Desarrollo.

### **Reformas del Estado**

Acompañamiento a los procesos de Referéndum Autónomo y Asamblea Constituyente, en función a que se tomen decisiones sobre el régimen de descentralización del Estado, contando con la información pertinente, suficiente y oportuna,, que contempla,, un programa para establecer el nuevo régimen de descentralización y ordenamiento territorial,